



**PROCEDIMIENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN DE PERSONAL,
VEHÍCULOS Y MAQUINARIA EN EL INTERIOR DE LA PLANTA DE
RECICLAJE DE R.S.U. DE MONTEMARTA-CONICA.**

Dirigido a: Peatones y vehículos de terceras empresas dentro del CTRSU Montemarta-Cónica.

PREMISAS BASICAS DE ACTUACION
¡HAZTE VISIBLE Y QUE TE VEAN! ¡RESPECTA LAS SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES Y LAS NORMAS DE CIRCULACION!
ZONA DE TRANSITO
Interiores y exteriores de las Plantas del CTR Montemarta-Cónica.

NORMAS BASICAS DE CIRCULACION <u>PEATÓN</u>	
1.-	El empleo de ropa de alta visibilidad es obligatorio en todo el centro
2.-	Se circulará siempre prestando atención al paso de vehículos en especial en viales, cerca de zonas de carga y descarga, interior de naves y en zonas con visibilidad limitada.
3.-	Se respetarán al máximo las zonas de tránsito de personal, tomando las máximas precauciones al atravesar u ocupar pasos de vehículos y maquinaria.
4.-	Se prohíbe el tránsito y permanencia en las zonas donde se manipula y transitan vehículos y maquinaria pesada. En caso de ser necesaria la presencia por labores de mantenimiento, limpieza, etc. se tomarán las máximas precauciones, señalizando la zona o, según el caso, prohibiendo temporalmente el tránsito de la maquinaria.
NORMAS BASICAS DE CIRCULACION <u>VEHÍCULOS</u>	
1.-	La velocidad máxima en todo el centro es de 30 km/h. En zonas próximas a instalaciones, zonas de carga y descarga, así como en aquellas zonas donde así se indique la velocidad máxima se reduce a 15 Km/h.
2.-	Se respetará siempre la señalización vertical y horizontal de cada zona de la instalación. En especial sentidos de entrada y salida y limitaciones de velocidad.
3.-	No están permitidas maniobras de adelantamiento en todos los viales del centro, incluidos los de acceso al vertedero.
4.-	Mientras duren las labores de limpieza en una zona determinada, tan solo se permitirá la presencia de la maquinaria auxiliar empleada para estas labores. Para evitar el tránsito de otro tipo de vehículos, se colocarán las señales móviles de prohibición de acceso a la nave correspondiente.
5.-	Las entradas y salidas a las distintas naves y zonas de trabajo se realizarán por las puertas marcadas al efecto.
6.-	El personal que se encuentre en zonas de tránsito o desempeñando trabajos de mantenimiento a nivel de suelo, vestirá prendas reflectantes de alta visibilidad.